

ACUSE



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

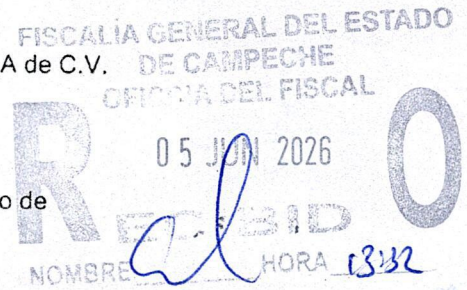
Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGRM/DA/1125/2026

Asunto: Se remite copia simple del Contrato 039/2026 -Tridente C y C, S.A de C.V.
San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de junio de 2026

C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez

Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche

Presente



Por medio del presente, y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se adjunta a la presente copia del instrumento contractual celebrado con motivo del oficio con numeral FGE/CAF/18/18.1/1889/2026 a través del cual se solicitó la adquisición de un lote de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

- **Instrumento Contractual:** 039/2026 (Copia).
- **Proveedor:** Tridente C y C, S.A de C.V.
- **Concepto:** Adquisición de un lote de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
- **Recurso:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
- **Ejercicio Fiscal:** 2026.

Es de destacar que, el plazo de entrega será conforme a la cláusula tercera que a la letra indica: "El Pveedor" se obliga a cumplir con la entrega del bien objeto de este contrato, en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la firma del presente instrumento contractual.

En este sentido, y con fundamento en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la cual indica que será responsabilidad de las Dependencias y Entidades verificar que los bienes adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos; se solicita nos sea comunicado, en un plazo no mayor a 2 días hábiles posteriores al vencimiento del instrumento contractual, la fecha en la cual fueron entregados los bienes, adjuntando la remisión de entrega con la fecha de recepción, evidencia fotográfica que permita visualizar los bienes, así como identificar la marca, modelo y número de serie de los bienes entregados (en caso de que corresponda) debiendo estar firmado y sellado por el responsable del instrumento contractual y seguimiento, adjuntando con la finalidad de proceder con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Concepción Chávez Ramos

Directora General de Recursos Materiales

C.c.p. Mtro. Jakson Villacis Rosado.-Fiscal General del Estado de Campeche

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración, Finanzas y Planeación



FASP

Operado con recursos

2026



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Operado con recursos
2026

FASP

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración de la SAFIN
C.c.p. Mtro Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la Secretaría de la SAFIN

Calle 8 Num. 325 entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 www.campeche.gob.mx

Tel. (981) 81 19 200 campeche.gob.mx

2/2

